

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 8 de diciembre de 1812.



ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de día : El teniente coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Teatro : Milicias.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 7 — Los actores cómicos de esta ciudad, debiendo representar la célebre tragedia de Lope de Vega : *Sancho Ortiz de las Roelas*, que estaba llena de las más bárbaras máximas de despotismo, la han reformado para que no desdiga de los sagrados principios tan felizmente sancionados. Esto prueba las excelentes disposiciones que tienen nuestros cómicos para que se haga una reforma en el teatro. ¿ Por qué, pues, el Gobierno no encarga a una comision este importante asunto? ¿ Ignora acaso su influxo en las costumbres? ¿ Hai otro obstáculo sino nuestra indolencia? — F. P. U. publica su undécima fábula, *el asno rei*, cuyo argumento es que este cobarde bruto, elevado al trono, no supo defender sus súbditos, que fueron presa de los enemigos, y él exécrado y maldito, aunque inocente.

Conciso del 7. — Baxo el epigrafe *¿ Como estamos?* hace unas reflexiones sobre la guerra de Rusia : en ellas anquila y destroza á su antojo los exércitos enemigos, y no da paso á la artillería francesa. — Cuenta una anecdota mui chistosa, que titula *titeres*; pero que tiene el leve defecto de no entenderse; lo cual siempre hace reír. — Como todo se llama *boletín*, dice el *Conciso* que tambien él quiere publicar uno anglo-americano; en el cual refiere un descalabro de las tropas anglo-americanas, adornado con varios arabescos por el gusto suyo. — Antes de sus extractos, en que se muestra colérico con el *Redactor*, por haber insertado el *tratado de Rusia con Inglaterra*; dos ó tres dias ántes que él; se publica el siguiente

Epítome de la vida del Censor general.

Principié en el famoso *Zelador*
 Mi triste oficio de escritor servil;
 Zurre al *Conciso* y *Diario mercantil*,
 Y puse como un trapo al *Redactor*.
 Ocupo luego el puesto de *Censor*,
 Y sigo con mi genio de alguacil
 Persiguiendo al ateo y (*) albañil,
 Protegiendo al bendito inquisidor.

(*) Los francmasones, que tantos malos ratos dan al pobre Sr. Marques.

Seguiré hasta la muerte con calor,
 Rodeado de mi turba escuderil,
 En ser el sol, la antorcha y el candil
 De este siglo ignorante y destructor,
 De mi constante pluma el resplandor
 Alumbra desde Cádiz á Motril;
 Pues firme, y con aliento varonil,
 Vine á parar en ser *Procurador* (**) L. C.

Abeja española núm. 87 — Ya que se gasta el tiempo en tonterias, burlemos las manias con manias — Baxo este epigrafe se ridiculiza la pueril contienda entre *serviles* y *liberales*, poniendo un boletin del general *Panzoki*, dado desde el campo de la *Ignorancia* al *Faraute* ó genio del *despotismo*. Se pinta una batalla entre *serviles* y *liberales*; en que quedaron derrotados los primeros: se especifica la colocacion de las tropas, gefes que las mandaron, principio, progresos, y resultado de la accion. A esta invencion han dado margen los enemigos de las reformas, ó para hablar con mas propiedad, los que no reconocen otros bienes que la *vila bona* á costa de los pobres pueblos — Sigue otro articulito, censurando el *pio pio* de los que claman por que se dé la *sancion* de las leyes á la *Regencia*, queriendo persuadir, tan desatinada como torpemente, que, representando está al rei, debetener las mismas facultades que concede á este nuestra sabia *Constitucion*. Concluye la *Abeja* con un artículo de A. A. G., en contestacion á lo que se dixó por otro caballero tocante á la morosidad que advertia en el tribunal del *Proto-medicato* en el despacho de ciertos asuntillos que traia entre manos el interesado.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 68 — Sus *Variedades* se limitan á querer dar solución al problema de *¿ que despotismo es mas perjudicial á la nacion española, el civil contra que tanto se ha declamado en estos últimos años, ó el filosófico á que aspiran la mayor parte de nuestros escritores?* No hai que dudar la opinion del *Procurador*, en quien es ya antiguo

(**) Salva sea el aviso del *Procurador*, que dice no tiene otras relaciones con el *Censor* que las de fraternidad servil.

ponerse convulso y hecho un energúmeno con todo lo que es *filosofía y razón*; y por el contrario, suave y tranquilo en todo lo que tiene relacion con el *despotismo é ignorancia*. Entre varias y preciosas razones de pie de banco, es de notar que dice ser *enfermedad transeunte el despotismo personal, que no nace de defecto del sistema, como era el de Godoy*. Con estas ideas no es de admirar

Que porrazos sacuda á tanto perro,

A tanto libertino, que la nave

Del útil despotismo van hundiendo

Sigue un trozo en defensa de España (que concluirá), tomado del *Verídico*, papel español que publicaba en Lisboa el Sr. Becerril, quien seguramente no creeria ver sus buenos escritos en tan mala compañía—Antes de la capitania del puerto inserta un coloquio entre un manchego y un soldado castellano de Sigüenza, en el cual se hacen presentes los méritos contraidos por las milicias de Sigüenza, y el estado de abandono y olvido á que están reducidas al presente.

Diario de la tarde del 6.—Todo el pliego es un discurso político-religioso, que el Señor Marques vende por suyo no siéndolo: lo cual calla, por ser gran cosa *adquirir crédito sin ciencia*. Por sentado; siempre sigue la antigua tema de defender la religion, que ve amenazada; pero ya sabemos que es un pretexto el decir

Que tú peligras; religion divina!

Cuando solo pelagra la cocina.

Al fin se hace la apologia del santo obispo de Orense, por su conducta terca, tan propia de un bienaventurado; y hasta por su poco aseo, que se titula penitencia.

NOTICIAS.

Lisboa 26 de noviembre—Ha desembarcado un lucidísimo cuerpo de caballería inglesa, en el que se halla el soberbio regimiento de Guardias del principe de Gales. (R. ants.) Está acuartelado en Belem. (Correo de Lisboa.)

Medina del Campo 6 de noviembre—Dícese que nuestras tropas del 7.º ejército han obtenido algunas ventajas ácia Búrgos, apoderándose de 200 carros cargados, y haciendo 400 prisioneros.

Villalcampo 8 de noviembre—Ayer evacuaron á Zamora los franceses, y hoy van á Carbajales las oficinas españolas para trasladarse á aquella ciudad—El general Hill ha bajado á Arévalo, cuyo movimiento ha producido la retirada de los franceses. (Diario de la Coruña.)

Tamames 15 de noviembre—Hállase aquí el general Galluzo, y los enemigos con grandes fuerzas á seis leguas. En la plaza de Ciudad-Rodrigo se han arruinado de suyo algunas obras nuevas de la fortificacion, y en el fuerte Wellington se ha venido á tierra un lienzo de muralla. (Cart. part.)

Santiago 16 de noviembre—Escriben de Castilla que los franceses retroceden ácia Búrgos, y que el ejército aliado adelanta de nuevo.

(Diario cívico-patriótico.)

Idem 17.—Asegúrase que Soult y Souham, verificada la reunion de Hill y Wellington, han retrocedido ácia Búrgos el primero, y quedando con él en comunicacion el segundo. El ejército aliado se halla á la izquierda del Duero en una excelente posicion: su retirada ha sido en orden admirable, portándose muy bien las tropas españolas. Peñe y Morillo estan en Arévalo.

(Diario de la Coruña.)

Jaen 30 de noviembre—Segun cartas recibidas ayer, el cuartel general del 4.º ejército está en Infantes, el del 2.º y 3.º sigue en Albacete, y las tropas de Alcaraz marcharon el 14.

(Gaceta de Jaen.)

Madrid 1.º de diciembre—Ayer se publicó en esta la orden de la Regencia de las Españas, confiriendo el cargo de jefe político de esta capital al Sr. Don Pedro Sainz de Baranda.

El 19 de noviembre falleció en esta villa, á los 67 años, 10 meses, menos 4 dias de edad, Don Alfonso Giraldo Bergaz, escultor de Cámara de S. M. Las artes han perdido en este benemérito español uno de sus mejores ornamentos; y la nacion española, enriquecida con una multitud preciosa de obras de este artista, recordará siempre su nombre con agradecimiento.

(Gaceta de Madrid.)

GOBIERNO.

Consejo de Estado—Se admiten memoriales (hasta el 6 de enero) para el deanato de Yucatan y la dignidad de chantre de Valladolid de Mechoacán (ambas en Nueva-España.)

CORREOS.

Para Veracruz recogerá la correspondencia el 9 del corriente la balandra Gaditana.

Para Montevideo la polacra Ecce homo el 12.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 7.—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, en el puente del rio San Pedro; y en demoler el reducto del Olivar, la casa fuerte del Olivar del comandante, la bateria del Palmar, la de Belluno, y la segunda avanzada del arrecife.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 7. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Charlestown fr. ame. Adeline, con arroz; de New-York otra idem Pocahuntas, con harina; de Boston b. idem Goliath, con harina y galleta; de New-York otro idem Cannon, con harina y duelas; de Vendrell pól. esp. San Antonio, con vino y agu ardiente; de Almería otra idem N. P. Jesus, con esparto y plomo; de Rivadesella có rb. idem Caridad, con carbon, remos y tablas; de Almería jav. idem J. M. y J., con esparteria; de Malaga 9 bcos. cost. nac., con vino, esparto, batatas y pasas. ESTOS BUQUES ENTRARON 10 DIAS HACE, Y HAN ESTADO EN CUARENTENA. De Sevilla y Sanlúcar 8 bcos. idem, con aceite, fierro, tabaco y pertrechos.

CÓRTESES.

Día 7. — Parte de Sanidad : El día 5 fueron enterrados 7 cadáveres, y 15 el 6.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitución los pueblos de Muchamiel, Monforte, Villafranqueza, Agost, Buset, San Juan, Benimagrell, Agua, Villanueva de los Castillejos, Sunlúcar de Guadiana, Arahál, Puebla de Cazalla, Espera, Palos, Seron, Berlanga, Fuente-Alamo, Chinchilla, Genave, Siles, Carcelen, Moratulla, Montalban, Fernán-Nuñez, Monte-mayor, La Rambla, Carcabuei, Priego, Aguilar, Puente Don Gonzalo, Añora, Pedroche, Villanueva de Córdoba, Torre-Campo, Alcaracejo, Torremilano, Pozoblanco, el Guijo, Villaralto, el Vizo, Torrefranca, Belmez, Santa Eufemia, Fuente-Ovejuna, Isnajar, Espejo, Lucena, Sauza, Encinas-reales, Fuente-palmera, Horcojada, Huescar, Loxa, Almunéjar, Yustan, Velez, Benundalla, Veas de Guadix, Oria, Almería, Bosque, Caparacena, Motril, Instrucción, Tornes, Alcalá la Real, Veas de Granada, y Maracena; con varias comunidades y corporaciones.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución el ayuntamiento de Maracaibo y los gobernadores de la diócesis de Osuna. Presentó la exposición de la primera de estas corporaciones el Señor Rus, y ambas se mandaron insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Mandaróse archivar doce ejemplares de una circular del Gobierno, dirigida á los gefes de Hacienda de Ultramar para que informen del estado de esta en sus respectivas provincias.

Pasó á la comision de Justicia un expediente relativo á que al presbítero Don Ignacio Morales se le concediese permiso para ejercer la abogacia en los tribunales nacionales.

A la comision de Hacienda pasaron dos representaciones, una del consulado, y otra del ayuntamiento de Málaga, relativas á poder cubrir el importe de los vestuarios pedidos por el general Ballesteros &c.

Pasó á la comision que entiende en el examen de los informes dados por los secretarios del Despacho una circular remitida por el Estado-mayor con un papel de advertencias, relativos ámbos documentos á la nueva organizacion de los exercitos nacionales; resultando de ellos que la Regencia habia tenido por conveniente refundir en cuatro los siete que antes existian, con dos de reserva, el uno con el nombre de reserva de Andalucía, y el otro de Galicia. Para el mundo del Primero, que le formaba el de Cataluña, habia nombrado al general Copons: Para el del Segundo, que se componia del Segundo y Tercero, al general Elio: Para el del Tercero, que se componia del Cuarto y Quinto, al duque del Parque; y para el del Cuarto, que le formaban el Sexto y Séptimo, al general Castaños; encargando el mando de la reserva de Andalucía al conde del Arisbal, y el de la de Galicia al general Lucy.

La comision de Premios presentó su dictamen acerca de la solicitud de Doña Maria Teresa Velasco, viuda del capitán del regimiento Primero de Málaga, Don Vicente Moreno, sacrificado en Granada en un patíbulo por los franceses (véase la sesion de 21 del pasado.) La comision, despues de recomendar los méritos de este héroe español, proponia que las Cortes mandasen; primero: Que la Regencia, por todos los medios que estuviesen en sus facultades y permitiesen las necesidades del erario, atendiese y socorriese á la viuda é hijos de D. Vi-

cente Moreno: segundo: Que su hijo Don Juan, cadete de su mismo regimiento, fuese educado por cuenta del Estado en el colegio militar de la Isla de Leon; y tercero: Que siempre que este pasase revista en el referido colegio se expresase que era sostenido en él por cuenta de la nacion en remuneracion de los sobresalientes méritos y exemplar patriotismo de su padre, y señaladamente por la firmeza de animo y heroismo con que espiró en un cadalso por no querer reconocer al gobierno intruso. El Señor Gonzalez, despues de celebrar el heroismo de este mártir de la patria, desaprobó el dictamen de la comision, teniendo por muy corto el premio que proponia. El Señor Valcarcel Dato pidió que su nombre se inscribiese en el salon de Cortes. El Señor Porcel, al referir como testigo de vista la intrepidez y constancia con que Moreno marchó al cadalso sin atender á su desolada esposa y familia, se le saltaron las lágrimas, impidiéndole continuar su relacion. Por último, el Señor Mexia, enternecido tambien como una gran parte de los Señores diputados, hizo la proposicion de que, ademas de lo que contenia el dictamen de la comision, dispusiese la Regencia que, teniéndose por vi-vo al héroe capitán Moreno, se le pusase siempre revista en su regimiento como existente en él, y que sus sueldos y goces se entregasen puntualmente á su viuda. A la primera proposicion de la comision se substituyó esta del Señor Mexia, aprobándose igualmente, á propuesta del Señor Calatrava, que esta gracia fuese extensiva á los hijos durante su vida. Se aprobó tambien unánimemente lo demas que proponia la comision de Premios, pasándose á la misma la proposicion del Señor Valcarcel Dato.

Se leyó una exposicion del secretario de la Guerra, en que en virtud de lo acordado en la sesion de 30 del pasado (véase), referia todo lo ocurrido con el general Ballesteros, su inobediencia á las órdenes del Gobierno, y las disposiciones dadas por el mismo con este motivo; y las Cortes acordaron que se dixese á la Regencia que S. M. esperaba continuaria dando con vigor y energia todas las providencias necesarias á la mas pronta conclusion del expediente que motivó la representacion del general Ballesteros &c.

Pasó á la comision de Premios una proposicion del Señor Rus, reducida á que la gracia concedida á la ciudad de Guayana (véase la sesion del día 5 del corriente) se hiziese extensiva á Maracaibo y Coro.

Se aprobó el dictamen de la comision de Constitucion; la cual, en vista de las varias dudas propuestas por la junta de Toledo, acerca de eleccion de diputados, opinaba que debian asistir á la junta de Presidencia el vice-presidente y el gobernador ó vicario general del arzobispado: que en lugar del corregidor debia asistir el gefe político, si lo hubiese; en su defecto el alcalde constitucional primer nombrado, y nunca el juez letrado; y últimamente, que debia asistir el intendente ó en su lugar el que hiziese sus veces por autorizacion del Gobierno supremo, con tal que no tuviese tacha &c.

El dictamen de la misma comision sobre la exposicion del gefe político de Sevilla, exponiendo la dificultad de nombrar ayuntamientos en algunos pueblos, por ser casi todos sus vecinos deudores á los fondos públicos (véase la sesion de 27 de octubre y 4 de noviembre últimos), se pasó á las comisiones de Hacienda y Justicia reunidas, para que en vista de lo expuesto propusiesen lo que tuviesen por conveniente.

Anunció el Señor presidente que mañana se discutiría el dictamen de la comisión de Constitución, acerca de la solicitud de la ciudad de Cádiz (véase la sesión del 6 del corriente), y en seguida se leería el dictamen de la misma sobre el tribunal de la Inquisición; y levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Mui Sr. mio: Inmediatamente que llegó á mis manos el papel titulado *Vapulamiento al Robespierre español &c.*; inferí con fundamento que era obra del encono feroz é impotente rabia del médico mayor del 4.º ejército Don Simon Artajo, y del boticario mayor del mismo Don Matias Velasco, por las verdades amargas que estampé contra ellos en mis núms. 31, 32 y 33. Estos sujetos, no teniendo qué contestar á los cargos que les hice en mis citados núms., han querido desabogar su rencor y venganza, dando coces desatinadamente; y han acreditado ante el público ser verdaderos todos mis asertos. Despues de tantos meses ya tenia lugar Velasco de haberse sincerado públicamente (si pudiera) respecto del crimen de *alzar la mano á un sacerdote, bofetear á un subalterno &c. &c.*; y ya podía Artajo haber dado prueba de su inestupidez, admitiendo mi apuesta á que dé cien preguntas que le haga yo sobre diferentes puntos de medicina, no me acierta tres: (Robespierre núm. 31 pag. 495 lin. 5.)—Yo espero que el Gobierno, convencido de la crasa ignorancia de este miserable, que no tiene otro mérito que contar treinta años de médico de ejército, le removerá de un destino donde tanto mal ha hecho con su grosera ineptitud; y al dichoso Velasquillo tambien le ajustará las cuentas, sin que le valga el *aire de novicio*, que aun conserva desde que ahorcó los hábitos, según dicen malas lenguas—He sabido extrajudicialmente que un fraile ha sido el encargado en la composición del dicho *Vapulamiento*, dictado por el notorio mérito literario (por ironía) del liberal Velasco. Y si bien las proposiciones falsas, insolentes y escandalosas que se vierten contra mi periódico y mi vida pública, manifiestan el alma rastrera y petulante del autor del *Vapulamiento*; las que se propalan contra mi vida privada y contra el honor de mi heroica esposa, denotan una malignidad de espíritu extraordinaria en quien ha forjado esa *trama infernal de groseros insultos, negras imposturas, falsas calumnias, injurias atroces, difamaciones escandalosas, y evidentemente notorias contra mi estimacion, y de impiedades horribles y subversivas del orden social, capaces de hacer estremecer á las personas más desmoralizadas y pervertidas.* Quise desde luego refutar ese execrable folleto con toda extensión, y aun antes me dieron impulsos de hacer otra cosa... Pero me aconsejaron que me degradaba en contestar á él; pues habia horrorizado hasta á mis más implacables enemigos; y que solo debiamos denunciarlo al juez del Crimen de Cádiz. Así lo hicimos mi esposa y yo el día 14 del próximo pasado setiembre; pasó despues á la junta provincial de Censura... Y qué le parece á V., Señor Redactor, que ha respondido esta junta?... Ayer (es decir, despues de

casi dos meses) he sabido que no ha querido dar su dictamen, y ha devuelto el expediente al juez del Crimen, á fin de que consulte á S. M. sobre el modo en que debe expedirse este negocio; y es regular que S. M., como tan interesado en el honor de los ciudadanos españoles, mande que la junta suprema de Censura nombre inmediatamente cinco sujetos de notoria probidad, acreditada ciencia, prudencia y patriotismo, que no sean togados ni funcionarios públicos, para que califiquen ese papel abominable; porque si el expediente pasase desde luego á la junta Suprema, el autor seria privado injustamente de las dos primeras censuras que previene la lei, y no me gustaria que se coartasen los derechos de nadie, ni aun los de mis propios enemigos—Terminó por ahora diciendo que solo he encontrado una verdad en ese infamatorio escrito; y es: que *se me ha quitado mi destino*; pero no por lo que falsamente supone su detestable autor; sino porque no soi adulador: porque cuando me piden judicialmente que dé mi dictamen facultativo, le doi con franqueza y veracidad, según mi ciencia y conciencia; porque protejo la razon y la justicia, no la ignorancia, ni la intriga... En el tribunal supremo de la Salud pública se halla el expediente promovido por mis dos compañeros en el dictamen, y por mí, con motivo de nuestra separacion del hospital. Este recto tribunal ya no puede tardar en dar su informe (á pesar de la intriga con que ha intentado detenerle Velasco); y verá el público cómo castigando el Gobierno severamente á los promotores de nuestra separacion, nos repone en nuestros empleos y ascensos, y da á la nacion una prueba evidente de que sabe proteger la inocencia, é imponer rigorosas penas á los que tienen la avilantez de engañarle, sorprehendiendo su recto animo con el mayor descaro—Si cien veces me volvieran á pedir mi dictamen facultativo sobre el asunto que dió margen á mi separacion, y que no descubriré porque á la Regencia toca vindicarnos ante el público, protesto, á la faz del cielo y de la tierra, que otras cien veces pronunciaría igual sentencia facultativa, sin que fueran capaces de arredrarme todas las sugeriones de la intriga, ni las más crueles amenazas. En fin, pronto llegará el tiempo de que patentice al público mi completa indemnizacion en cinco ó seis núms. de mi periódico, para confusion y vergüenza de los autores de ese infernal escrito.—Entre tanto queda de V. su atento servidor Q. S. M. B.—Isla de Leon 9 de noviembre de 1812.—*El Robespierre español amigo de las leyes.* (N. 10)

CALLE ANCHA.

Asegurase que un cuerpo de 1500 enemigos se hallaba el 1.º del corriente en las Rozas, creyéndose que al siguiente dia entrasen en Madrid. Estas tropas son parte de las de Jourdan y Soult, que fueron á reforzar el destrozado ejército frances de Portugal.—Corre la voz de haber desembarcado algunas fuerzas inglesas en Alicante.

TEATRO.

Sancho Ortiz de las Rozas (trag. en 5 act.)—Un solo (que bailará la Sra. Mexia (Sainete)—A las 7.